

## **PREGUNTAS MÁS FRECUENTES:**

### **1. ¿Tiene alguna pregunta?**

La Embajada de España y los Consulados Generales de España en México ponen a su disposición los siguientes teléfonos:

#### **EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO**

55 5282 2982

#### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CDMX:**

55 45 36 00 06 - 55 52 80 45 08

#### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA GUADALAJARA:**

3630 0450 - 3630 0466 - 3630 0822

#### **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MONTERREY:**

81 83 56 33 66

### **2. Para las situaciones EXCLUSIVAMENTE de emergencia los Consulados Generales disponen de los siguientes teléfonos 24hrs:**

Teléfono de emergencia consular en Consulado General de España en CDMX	55 4246 8136
Teléfono de emergencia consular Consulado General de España en Guadalajara	33 3116 4272
Teléfono de emergencia consular Consulado General de España en Monterrey	81 1266 5364

**Para evitar el colapso, se ruega el uso responsable de estas líneas. UTILICE ESTAS LINEAS SOLO EN CASO DE EMERGENCIA.**

Para el resto de consultas que no sean de emergencia, llame a los teléfonos del punto 1 o escriba a los siguientes correos electrónicos:

Consulado de España en CDMX	con.mexico.info@maec.es
Consulado de España en Monterrey	cg.monterrey@maec.es
Consulado de España en Guadalajara	cog.guadalajara@maec.es
Embajada de España en México	emb.mexico@maec.es

### **3. Soy español y actualmente estoy de visita en México, ¿debería regresar ya a España? ¿Han cerrado las fronteras de la UE y en especial la española?**

- Se reitera a los turistas españoles que se encuentran en el exterior y quieren regresar a España que se pongan en contacto con sus

agencias de viaje, compañías aéreas y proveedores de transporte para volar lo antes posible.

- Las aerolíneas que aún operan son las siguientes:

IBERIA, AEROMEXICO, KLM, AIR FRANCE, LUFTHANSA, EVELOPE (hasta el 23 de marzo), AIR EUROPA

**ATENCIÓN:** Esta situación cambia constantemente, por favor manténgase informado.

- Las medidas adoptadas por el gobierno español sobre el cierre de fronteras ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)) solo se aplica a fronteras terrestres. No hay restricciones para que los españoles, europeos y sus familiares, así como extranjeros residentes regresen a España.
- Si por cualquier motivo decide quedarse, le recomendamos que consulte periódicamente la página web de la embajada <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Mexico/es/Paginas/inicio.aspx>

o de los consulados generales:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/Paginas/inicio.aspx>,  
<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Guadalajara/es/Paginas/inicio.aspx>  
<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MONTERREY/es/Consulado/Paginas/inicio.aspx>

así como a nuestras redes sociales: @EmbEspMex; , @ConsEspCDMX, @ConsulespanaGDL y @ConsEspMty).

- También es recomendable darse de alta en el Registro de Matrícula Consular. Puede hacerlo por correo electrónico siguiendo estas instrucciones: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/ServiciosConsulares/TramiteConsularMexico/RegistroMatricula/Paginas/altaRMC.aspx>

#### **4. Soy español y resido de manera habitual en México. ¿Debería regresar a España en este momento? Si me voy, ¿podré regresar a México pronto?**

El Gobierno de España recomienda que todos los residentes en el extranjero, que puedan quedarse, permanezcan donde están. Se recomienda no realizar viajes al exterior del país donde reside, a no ser que sean esenciales. Si sale de México, el regreso dependerá de la evolución de la situación en México y las medidas que adopte el Gobierno mexicano. Manténgase informado

siguiendo nuestra web y redes sociales (ver punto 3) y asegúrese de que se haya dado de alta en el Registro de Matrícula Consular.

**5. Soy español y quiero regresar a México en los próximos días. ¿Podré entrar en territorio mexicano? ¿Qué medidas están aplicando en la frontera mexicana?**

Por el momento sí se puede regresar a México. A la llegada al aeropuerto en CDMX se está tomando la temperatura a los viajeros y se obliga a los pasajeros a rellenar un formulario sobre su estado de salud. Asimismo, las autoridades sanitarias mexicanas pueden imponer, en su caso, medidas de cuarentena.

**6. ¿Cómo puedo protegerme del coronavirus? ¿Qué tengo que hacer si tengo síntomas como la fiebre, tos seca, dificultades respiratorias?**

**Si es usted residente, asegúrese de contar con cobertura sanitaria.**

Las autoridades sanitarias españolas y mexicanas recomiendan lo siguiente:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_como\\_protegerse.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg)

<https://coronavirus.gob.mx/prevencion/>

- Lavarte las manos frecuentemente
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que facilitan su transmisión
- Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso
- ¡Tú juegas un papel importante para frenar al COVID-19!
- Convierte en hábito las medidas de prevención, que son muy sencillas y te ayudarán a evitar muchas otras enfermedades.
- Puedes hacerlo en cualquier lugar: hogar, trabajo o escuela.
- Consulta y comparte información de fuentes confiables
- Si tiene síntomas (fiebre, tos seca, dificultades respiratorias) llame al 800 0044800 (unidad de inteligencia epidemiológica y sanitaria) o acuda a un hospital público o privado a realizarse las pruebas.
- La Embajada de España recomienda que las personas mayores y con problemas de salud permanezcan en sus domicilios.
- Para todas las dudas sobre el coronavirus les compartimos los siguientes números de teléfono:

**En CDMX:** envíe un SMS a 51515 con la palabra “covid19” o llame al 5556581111.

**Para el resto del país:** Llame al 8000044800 (unidad de inteligencia epidemiológica y sanitaria). No es número de emergencias pero si de consulta de dudas sobre la situación del Coronavirus.

Por otro lado el Gobierno de México ha puesto a disposición de los ciudadanos los siguientes enlaces con información y con un cuestionario para guiar a los usuarios a verificar en casa si tienen síntomas del coronavirus:

<https://coronavirus.gob.mx> y <https://test.covid19.cdmx.gob.mx>

También si está en situación de emergencia llame al 911 o contacte con la Secretaría de Salud del estado en el que se encuentre.

## **7. ¿Me puedo desplazar por el interior del México?**

Por el momento México no ha impuesto ninguna medida que restrinja el desplazamiento por el territorio mexicano, pero se recomienda evitar los no esenciales.

Siga en todo momento las recomendaciones de las autoridades.

Es recomendable limitar los desplazamientos en transporte público a lo estrictamente necesario.

## **8. Quiero cambiar mi vuelo o adelantarlo y no me responden las aerolíneas**

Estamos en contacto permanente con las aerolíneas. Han reforzado sus “call centers”, aunque pueden saturarse por el volumen de llamadas. La mayoría de trámites se pueden realizar a través de sus páginas web. Consulte en su caso con las agencias de viajes. En las páginas webs de cada compañía podrá encontrar los puntos en los que se encuentra la agencia de viaje más próxima. En el caso de IBERIA recomendamos darse de alta en IBERIACONECTA.

## **9. En caso de quedarme atrapado en México porque cierren las fronteras, España, ¿fletará un avión para sacarnos y llevarnos a España?**

El Gobierno español está trabajando para dar respuesta a todos los españoles que se encuentran en el extranjero y no pueden regresar, pero no es el caso de México en la actualidad. Por el momento no se contemplan medidas excepcionales de repatriación ya que siguen operando vuelos comerciales.

## **10. ¿Qué aerolíneas siguen funcionando? ¿Puedo hacer escala en algún país europeo?**

**Las aerolíneas que a día de hoy siguen operando son las siguientes:**

IBERIA, AEROMEXICO, KLM, AIR FRANCE, LUFTHANSA, EVELOPE (hasta el 23de marzo), AIR EUROPA

**ATENCIÓN:** Esta situación cambia constantemente, por favor manténgase informado.

**11. Tenía un vuelo programado a otro país de la región. ¿Me pueden informar si las fronteras siguen abiertas y si operan las aerolíneas a ese país?**

Se recomienda consultar la página web de las embajadas y consulados de España en el país en cuestión.

**12. ¿En qué hospitales en México están haciendo la prueba del Coronavirus?**

Recomendamos consultar la página web de la Secretaría de Salud del estado donde se encuentre, así como la página web del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) <https://www.gob.mx/salud/iner> de la Secretaría de Salud del gobierno mexicano.

**13. Soy español y tengo vuelo con escala en otro aeropuerto.**

Le recomendamos ponerse en contacto con los consulados de España en el lugar de conexión.

**Consulado General en Boston**

Correo Electrónico: [cog.boston@maec.es](mailto:cog.boston@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/consulados/boston](http://www.exteriores.gob.es/consulados/boston)

**Consulado General en Chicago**

Correo Electrónico: [cog.chicago@maec.es](mailto:cog.chicago@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/consulados/chicago](http://www.exteriores.gob.es/consulados/chicago)

**Consulado General en Houston**

Correo Electrónico: [cog.houston@maec.es](mailto:cog.houston@maec.es)

Página web: [www.exteriores.gob.es/consulados/houston](http://www.exteriores.gob.es/consulados/houston)

**Consulado General en Los Ángeles**

Correo Electrónico: [cog.losangeles@maec.es](mailto:cog.losangeles@maec.es)

Página web: [www.exteriores.gob.es/consulados/losangeles](http://www.exteriores.gob.es/consulados/losangeles)

**Consulado General en Miami**

Correo Electrónico: [cog.miami@maec.es](mailto:cog.miami@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/consulados/miami/](http://www.exteriores.gob.es/consulados/miami/)

**Consulado General en Nueva York**

Correo Electrónico: [cog.nuevayork@maec.es](mailto:cog.nuevayork@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/consulados/nuevayork](http://www.exteriores.gob.es/consulados/nuevayork)

**Consulado General en San Francisco**

Correo Electrónico: [cog.sanfrancisco@maec.es](mailto:cog.sanfrancisco@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/consulados/sanfrancisco](http://www.exteriores.gob.es/consulados/sanfrancisco)

**Consulado General en Ámsterdam**

Correo Electrónico: [cog.amsterdam@maec.es](mailto:cog.amsterdam@maec.es)

Página Web: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/AMSTERDAM>

**Consulado General en Fráncfort**

Correo Electrónico: [cog.francfort@maec.es](mailto:cog.francfort@maec.es)

Página Web: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Francfort>

**Consulado General en Londres**

Correo Electrónico: [cog.londres@maec.es](mailto:cog.londres@maec.es)

Página Web: [www.exteriores.gob.es/Consulados/Londres](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Londres)

**Consulado General en París**

Correo Electrónico: [cog.paris@maec.es](mailto:cog.paris@maec.es)

Página web: [www.exteriores.gob.es/Consulados/Paris/](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Paris/)

**14. Soy mexicano residente en España.**

Les sugerimos ponerse en contacto con su Embajada o Consulado en España.

**15. Soy estudiante universitario español y estoy en México ¿Debo regresar a España?**

Consulte con su centro de estudios. Si usted no reside permanentemente en México, le recomendamos adelantar su regreso a España.

Si decide quedarse, le recomendamos inscribirse en el Registro de Matrícula Consular

[http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/ServiciosConsulares/Tra\\_miteConsularMexico/RegistroMatricula/Paginas/altaRMC.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MEXICO/es/ServiciosConsulares/Tra_miteConsularMexico/RegistroMatricula/Paginas/altaRMC.aspx)

**16. ¿El Consulado de España sigue funcionando?**

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CDMX:**

Sí, si bien las citas presenciales han sido aplazadas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias, y solo se atenderán razones de urgencia. Ciertos trámites se realizarán a través del correo electrónico (altas, bajas y certificados de Registro de Matrícula; solicitud de certificados de Registro Civil). Le recomendamos escribir a [con.mexico.info@maec.es](mailto:con.mexico.info@maec.es) para que le indiquen cómo proceder con el trámite que desea realizar.

## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUADALAJARA

### Consulado General en Guadalajara

<http://exteriores.gob.es/Consulados/GUADALAJARA/es/Consulado/Paginas/Articulos/INFORMACION-COVID-19.aspx>

NO SE PODRÁ SOLICITAR CITA PREVIA EN EL ENLACE HABITUAL DE NUESTRA PÁGINA WEB

- Las solicitudes de cita para visado deberán realizarse por correo electrónico a la dirección: [cog.guadalajara.vis@maec.es](mailto:cog.guadalajara.vis@maec.es)
- Las solicitudes de cita para pasaporte u otros documentos de viaje deberán realizarse por correo electrónico a la dirección: [cog.guadalajara.pas@maec.es](mailto:cog.guadalajara.pas@maec.es)
- Las solicitudes de cita para altas y bajas en el Registro de Matrícula Consular deberán realizarse por correo electrónico a la dirección: [cog.guadalajara.pas@maec.es](mailto:cog.guadalajara.pas@maec.es)
- Queda suspendido el servicio de notaría
- Queda suspendido el servicio de Registro Civil. No obstante, puede solicitar las correspondientes certificaciones del Registro Civil por correo electrónico: [cog.guadalajara.rgc@maec.es](mailto:cog.guadalajara.rgc@maec.es)
- Se ruega evitar todo trámite consular que no sea urgente o imprescindible hasta que podamos reestablecer la normalidad en el funcionamiento del Consulado General. Sólo se permitirá la entrada a aquellas personas con cita y de uno en uno, como medida de seguridad.
- Puede dirigir cualquier consulta a la dirección: [cog.guadalajara@maec.es](mailto:cog.guadalajara@maec.es) o al teléfono 3336300450

## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MONTERREY

- A partir del 23 de marzo solo se atenderá a CIUDADANOS ESPAÑOLES que:
  - a) Dispongan de cita previa
  - b) Se hallen en situación de emergencia.
- **Quedan suspendidos los servicios de: notaría, visados, compulsas y nacionalidad.** Para el resto de gestiones, solicitar cita previa a: [cg.monterrey@maec.es](mailto:cg.monterrey@maec.es)

Recordamos nuestro número de emergencia para ciudadanos españoles en tal situación: +52 8112665364